

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 13:00 horas del día veinticinco de mayo del año dos mil veintitrés, se reunieron en el Auditorio 1, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, sito en la Calle Manuel A. Romero No. 203, Colonia Pensiones, Código Postal 86169, Villahermosa, Tabasco, los CC. **Luz del Carmen Ascencio de la Cruz**, Presidenta del Comité de Ética, en este acto representada por el **C. Mahoma Javier Gallegos**, en suplencia por ausencia, con fundamento en el artículo 57 del *Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco*, y de conformidad al oficio de designación **DGFPA/1028/2023** de fecha 24 de mayo de 2023; **Alberto Sánchez Rodríguez**, Secretario Ejecutivo; **Daniela Saraí Ruiz Vértiz**, Secretaria Técnica; **Javier Mauricio Arellano García**, Suplente de Secretaria Técnica; **Rosa María Luisa Rueda Vázquez**, Propietario nivel Director; **Noris Narváez Córdova**, Suplente nivel Director; **Jhonny Lauriel Avalos Cruz**, Propietario nivel Subdirector; **Lorena Isabel Castillo Bolainas**, Propietario nivel Jefe de Departamento; **Fiour Da Lizzio Cerino Alvarado**, Propietario nivel Jefe de Departamento; **Alexandra Malagón Trujillo**, Suplente nivel Jefe de Departamento; **Karina Edith Priego Soto**, Propietario nivel Jefe de Departamento; **Dora Esperanza Félix Martínez**, Propietario nivel Jefe de Área; **César Emilio Corroy García**, Suplente nivel Jefe de Área; **José Natividad Suarez Hernández**, Propietario nivel Operativo, y **Pedro Luis Olán López**, Suplente nivel Operativo; en representación del Órgano Interno de Control de este organismo descentralizado, el **C. Hugo Alamilla Barrueta**, todos integrantes del *Comité de Ética del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco*; y como persona invitada la **C. Silvia Socorro Campos Esteban**, Subdirectora de Control Interno y Mejora de la Gestión Pública del *Órgano Interno de Control*; reunidos todos con el objeto de llevar a cabo la *Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética*, correspondiente al año dos mil veintitrés, de conformidad con los numerales 6 y 30, fracción II de los *Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética* (en adelante *Lineamientos Generales*), conforme al siguiente;

## ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia y verificación de Quórum;
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
4. Lectura y aprobación, en su caso, de: Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 25 de enero de 2023, Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 09 de marzo de 2023, Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2023, y Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 04 de mayo de 2023;
5. Toma de protesta del Lic. Javier Mauricio Arellano García, como Suplente de Secretaria Técnica.
6. Análisis y aprobación, en su caso, de la implementación del Cuestionario Percepción de Hostigamiento y Acoso Sexual en el Sistema DIF Tabasco.
7. Análisis y aprobación, en su caso, de la Guía de Conflicto de Interés.
8. Análisis y aprobación, en su caso, de la implementación del Rally de Conocimientos sobre temas selectos de ética pública.
9. Análisis y aprobación, en su caso, del Protocolo para la recepción de delaciones en los buzones del Comité de Ética del Sistema DIF Tabasco.
10. Seguimiento a las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo 2023.
  - Conferencia Magistral "Ética en el servicio público: elemento fundamental en el combate a la corrupción", impartida por el Dr. Jorge Abdo Francis, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.
  - Curso "Corrupción" en la Plataforma MéxicoX.
  - Cinética.

- Rediseño del Micrositio del Comité de Ética en la página institucional del Sistema DIF Tabasco.
- Implementación de Talleres (DOFyAS y DAPD).
- Protectores de Pantalla con infografías relativas a los principios y valores de la Política de Integridad.
- Video interactivo para redes sociales.
- Difusión de los Integrantes del Comité de Ética.

11. Asuntos Generales.

12. Cierre de sesión.

### DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Bienvenida.** - En uso de la voz la **C. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz**, Presidenta del Comité de Ética, en este acto representada por el **C. Mahoma Javier Gallegos**, en suplencia por ausencia, con fundamento en el artículo 57 del Reglamento Interior del Sistema DIF Tabasco, y de conformidad al oficio de designación **DGFPA/1028/2023** de fecha 24 de mayo de 2023, se dirigió a los presentes dando la más cordial bienvenida y agradeciendo su asistencia y participación.
2. **Pase de lista de asistencia y verificación de Quórum.**- Acto seguido el Secretario Ejecutivo del Comité Alberto Sánchez Rodríguez, cedió la palabra a la Secretaria Técnica del Comité Daniela Saraí Ruiz Vértiz, quien procedió al pase de lista de asistencia, declarando la existencia del quórum para dar inicio a la sesión, al encontrarse presentes 11 integrantes titulares del Comité de Ética, quienes tendrán voz y voto en los acuerdos que se someterán a aprobación en la presente sesión, por tanto, ningún integrante suplente actuará en suplencia por ausencia de su correspondiente titular, asistiendo únicamente con derecho a voz; quedando válidamente constituida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA (TITULAR, SUPLENTE O INVITADA)	INTEGRANTE TITULAR O SUPLENTE CON DERECHO A VOZ Y VOTO	INTEGRANTE SUPLENTE CON DERECHO A VOZ	PERSONA INVITADA CON DERECHO A VOZ
C. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz, representada por el C. Mahoma Javier Gallegos, en suplencia por ausencia, conforme al artículo 57 del Reglamento Interior del Sistema DIF Tabasco.	X		
C. Alberto Sánchez Rodríguez	X		
C. Daniela Saraí Ruiz Vértiz	X		
C. Javier Mauricio Arellano García		X	
C. Rosa María Luisa Rueda Vázquez	X		
C. Noris Narváez Córdova		X	
C. Jhonny Lauriel Avalos Cruz	X		
C. Lorena Isabel Castillo Bolainas	X		
C. Fiour Da Lizzio Cerino Alvarado	X		
C. Alexandra Malagón Trujillo		X	
C. Karina Edith Priego Soto	X		
C. Dora Esperanza Félix Martínez	X		
C. César Emilio Corroy García		X	
C. José Natividad Suarez Hernández	X		
C. Pedro Luis Olán López		X	
C. Hugo Alamilla Barrueta	X		
C. Silvia Socorro Campos Esteban			X

- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.** En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Alberto Sánchez Rodríguez, propuso la aprobación del orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, el cual fue aprobado por unanimidad, con fundamento en el numeral 34, párrafo primero de los Lineamientos Generales.
- Lectura y aprobación, en su caso, de: Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 25 de enero de 2023, Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 09 de marzo de 2023, Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 31 de**

**marzo de 2023, y Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 04 de mayo de 2023.**- En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, de conformidad con el numeral 27,

fracción IV de los Lineamientos Generales, sometió a aprobación de los miembros integrantes las siguientes actas del Comité de Ética: *de la Primera Sesión Ordinaria 2023 y de la Primera, Segunda y Tercera Sesiones Extraordinarias 2023, respectivamente*, por lo que los miembros del Comité, en votación económica, aprobaron por unanimidad.

5. **Toma de protesta del Lic. Javier Mauricio Arellano García, como Suplente de Secretaria Técnica.** Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, le cedió la palabra a la Presidenta del Comité **Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz**, en este acto representada en suplencia por ausencia, por el **Lic. Mahoma Javier Gallegos**, conforme al artículo 57 del Reglamento Interior del Sistema DIF Tabasco, quien tomó protesta del cargo conferido al Lic. Javier Mauricio Arellano García como Suplente de Secretaria Técnica.

6. **Análisis y aprobación, en su caso, de la implementación del Cuestionario Percepción de Hostigamiento y Acoso Sexual en el Sistema DIF Tabasco.** El Secretario Ejecutivo informó a los integrantes del Comité que, con apoyo de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático, se implementó en una encuesta en línea, la batería de preguntas que integran el cuestionario de percepción de hostigamiento y acoso sexual, situación que permite el acceso de todas las personas servidoras públicas del Sistema DIF Tabasco; motivo por el cual, bastará con enviar a las unidades administrativas vía circular, la liga URL y el Código QR, para acceder al cuestionario de "Percepción de Hostigamiento y Acoso Sexual en el Sistema DIF Tabasco", de manera anónima y confidencial, solicitando a los integrantes manifestar lo conducente.

La C. Silvia Socorro Campos Esteban, persona invitada a la sesión, expuso la importancia de dar difusión en todas las Unidades Administrativas, a los integrantes del nuevo Comité de Ética 2023-2026, así como de la Comisión de Prevención y Combate al Hostigamiento y Acoso Sexual 2023-2026, propuesta que fue aprobada por unanimidad de los integrantes del Comité, bajo el siguiente número de acuerdo **DIF/CE/ORD/02/2023.1.**

Asimismo, se sometió en votación económica la implementación del Cuestionario Percepción de Hostigamiento y Acoso Sexual en el Sistema DIF Tabasco, en los términos expuestos y planteados por el Secretario Ejecutivo, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, bajo el siguiente número de acuerdo **DIF/CE/ORD/02/2023.2.**

7. **Análisis y aprobación, en su caso, de la Guía de Conflicto de Interés.** Acto seguido, el Secretario Ejecutivo presentó y expuso a los miembros presente el proyecto modificado de "Guía para la Prevenir el Conflicto de Interés en el Sistema DIF Tabasco", solicitando a los integrantes del Comité manifestar lo conducente, al no haber manifestación alguna, procedió a someterlo a aprobación en votación económica, el cual fue aprobado en los términos planteados por unanimidad de votos, bajo el siguiente número de acuerdo **DIF/CE/ORD/02/2023.3.**
8. **Análisis y aprobación, en su caso, de la implementación del Rally de Conocimiento sobre temas selectos de ética pública.** Nuevamente en el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo manifestó que, con la finalidad de fortalecer los principios y valores contenidos en el Código de Ética y Código de Conducta aplicables a este organismo descentralizado, se realizará una actividad programada para el mes de junio, denomina "**Rally de Valores**" la cual tendrá verificativo en el Auditorio 1 de estas oficinas centrales del Sistema DIF Tabasco, dirigido a todas las unidades administrativas, explicando la mecánica operativa de la actividad, la cual será recreativa y lúdica, con un aspecto de aprendizaje significativo, con el apoyo de la Dirección de Orientación Familiar y Asistencia Social; solicitando a los integrantes presentes manifestar lo conducente, y al no existir alguna, procedió a someter en votación económica, propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos, bajo el siguiente número de acuerdo **DIF/CE/ORD/02/2023.4.**
9. **Análisis y aprobación, en su caso, del Protocolo para la recepción de delaciones en los buzones del Comité de Ética del Sistema DIF Tabasco.** Acto seguido el Secretario Ejecutivo presentó y expuso el proyecto de "*Protocolo para la recepción de delaciones en los buzones del Comité de Ética*", solicitando a los integrantes manifestar lo conducente. La C. Fiour Da Lizzio Cerino Alvarado, integrante propietario solicitó el uso de la voz y manifestó la necesidad de agregar la figura de "Suplencia" del Enlace Responsable, para no dejar sin vigilancia los buzones. El

Secretario Ejecutivo, en el uso de la voz, solicitó la adición de este planteamiento en virtud de ser procedente; en este sentido, sometió a los integrantes del Comité la aprobación del "Protocolo para la Recepción de Delaciones en los Buzones" con la modificación propuesta, misma que fue aprobada en sus términos por unanimidad de votos, bajo el siguiente número de acuerdo **DIF/CE/ORD/02/2023.5.**

**10. Seguimiento a las actividades comprometidas en el Programa Anual de**

**Trabajo 2023.** En seguimiento al Plan Anual de Trabajo 2023, en uso de la voz el Secretario Ejecutivo, presenta y expone a los miembros presentes una serie de evidencias digitales de las actividades que se han realizado hasta esta fecha:

- Conferencia "Ética en el servicio público: elemento fundamental en el combate a la Corrupción" impartida por el Dr. Jorge Abdo Francis.
- Como parte del fortalecimiento a la ética, se difundió el curso "Corrupción", que se imparte por medio de la plataforma digital MéxicoX, informando la respuesta por parte de las unidades administrativas, a través de las cuales remitieron las constancias de los participantes.
- Se dio a conocer el rediseño del micrositio del Comité en la página Institucional de este organismo descentralizado, quedando así una visualización más limpia y ordenada.
- Se informó a los miembros los talleres que se están realizando con apoyo de las unidades administrativas DOFyAS y DAPD.
- Se presentaron las doce infografías relativas a los principios y valores de la política de integridad.
- El Secretario Ejecutivo presentó una propuesta de video interactivo que se cargará en las Redes Oficiales de este Organismo Descentralizado.
- Por último, se dio cuenta de la difusión en físico del nuevo Organigrama del Comité de Ética 2023-2026.

**11. Asuntos Generales:** El Secretario Ejecutivo solicitó a los integrantes presentes manifestar lo conducente; consecuentemente, al no haber manifestación alguna por parte de los integrantes y no existir asuntos generales que desahogar, procedió a concluir este punto y continuar con el cierre de sesión.

12. **Cierre de Sesión.** Una vez desahogados los asuntos señalados en el Orden del Día, en tal virtud el Secretario Ejecutivo, Alberto Sánchez Rodríguez, agradeció a los presentes su participación y dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria 2023, siendo las 14:10 horas del día veinticinco de mayo de dos mil veintitrés; informando que el Acta de la Sesión, una vez firmada al calce y al margen por duplicado, será publicada en la página de internet del DIF Tabasco.



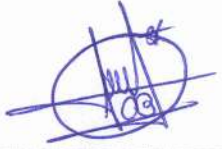






La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Ética del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Relación de personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética e invitados, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.



Nombre	Cargo	Firma
C. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz, en este acto representada por el C. Mahoma Javier Gallegos.	Presidenta del Comité de Ética	
C. Alberto Sánchez Rodríguez	Secretario Ejecutivo	
C. Daniela Saraí Ruiz Vértiz	Secretaria Técnica	
C. Javier Mauricio Arellano García.	Suplente de Secretaria Técnica.	
C. Rosa María Luisa Rueda Vázquez	Propietario nivel Director	

*(Handwritten marks and signatures at the bottom of the page)*



<b>C. Noris Narváz Córdova.</b>	Suplente nivel Director	
<b>C. Jhonny Lauriel Avalos Cruz.</b>	Propietario nivel Subdirector.	
<b>C. Lorena Isabel Castillo Bolainas</b>	Propietario Nivel Jefe de Departamento	
<b>C. Fiour Da Lizzio Cerino Alvarado.</b>	Propietario Nivel Jefe de Departamento.	
<b>C. Alexandra Malagón Trujillo.</b>	Suplente Nivel Jefe de Departamento.	
<b>C. Karina Edith Priego Soto.</b>	Propietario nivel Jefe de Departamento.	
<b>C. Dora Esperanza Félix Martínez</b>	Propietario nivel Jefe de Área.	
<b>C. Cesar Emilio Corroy García.</b>	Suplente Nivel Jefe de Área.	
<b>C. José Natividad Suarez Hernández.</b>	Propietario nivel Operativo.	

*Handwritten notes and signatures in the right margin:*  
 D  
 N  
 0  
 +  
 7  
 9  
 4  
 X

<b>C. Pedro Luis Olán López.</b>	Suplente Nivel Operativo.	
<b>C. Hugo Alamilla Barrueta</b>	Representante del Órgano Interno de Control de este Organismo	
<b>C. Silvia Socorro Campos Esteban.</b>	Invitada.	





























*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several initials scattered across the page.*



*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.]*

**ESTA ES LA ÚLTIMA FOJA ÚTIL (12/12) DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]*

# GUÍA PARA PREVENIR EL CONFLICTO DE INTERÉS EN EL SISTEMA DIF TABASCO

**“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”**

Calle Manuel A. Romero No. 203, Col. Pensiones, C.P. 86169, Villahermosa, Tabasco. México  
Teléfono: 993 319 17 20 Ext. 39052

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**DIF**

SISTEMA ESTADAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

*Sentir y servir*

**CE**

COMITÉ DE ÉTICA

**Índice:**

Glosario de términos.....3

¿Qué es un interés? .....4

Conflicto de Interés .....4

¿Quiénes son las personas con las que se puede tener un conflicto de interés?  
.....5

Instrumentos para la identificación de conflictos de interés .....5

Actuación bajo conflicto de interés.....6

Falta Administrativa .....8

    ¿Qué hacer para evitar incurrir en una falta administrativa?.....9

    ¿Qué debe hacer la persona superior jerárquica ante la solicitud de excusa?  
.....9

¿Qué consecuencias podría tener un servidor público que actúe bajo  
conflicto de interés? ..... 10

Instancias encargadas de conocer sobre conflictos de interés: ..... 10

Anexo 1 ..... 12

Anexo 2..... 13

**“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo ”**

Calle Manuel A. Romero No. 203, Col. Pensiones, C.P. 86169, Villahermosa, Tabasco. México  
Teléfono: 993 319 17 20 Ext. 39052

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

### Glosario de términos:

- **Actuación bajo conflicto de interés:** Es la falta administrativa grave en la que incurre la persona servidora pública que intervenga por motivo de su empleo, cargo o comisión, en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga conflicto de interés o impedimento legal.
- **Código de Conducta:** Código de Conducta del Sistema DIF Tabasco, publicado en el Periódico Oficial el 8 de agosto de 2020.
- **Código de Ética:** Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública, publicado en el Periódico Oficial el 9 de noviembre de 2019.
- **Comité de Ética:** El Comité de Ética del Sistema DIF Tabasco.
- **Conflictos de intereses:** Es la posible afectación al desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las personas servidoras públicas, en razón de intereses personales, familiares o de negocios, conforme a lo previsto en el artículo 3, fracción VI, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- **Imparcialidad:** Es el principio constitucional por virtud del cual las personas servidoras públicas deben brindar a la sociedad el mismo trato sin privilegiar injustificadamente a cualquier persona o empresa, sin importar jerarquías, influencias, intereses o cualquier otra característica.
- **Personas servidoras públicas:** Aquellas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en el Sistema DIF Tabasco.

**“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”**

## ¿Qué es un interés?

Según el Diccionario de la Lengua Española, por interés, podemos entender una inclinación del ánimo hacia alguien, o la conveniencia o beneficio en el orden moral o material.

Los servidores públicos, debemos trabajar con imparcialidad y objetividad en favor de la sociedad, es decir, actuando apegados a las normas, sin beneficiar o perjudicar a ninguna persona que sea cercana a nuestro círculo de interés. La Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), distingue las siguientes figuras:

- **Conflicto de interés:** Se da cuando una persona ubica un interés que se relaciona con su labor como servidora pública.
- **Actuación bajo conflicto de interés:** Sucede cuando una persona servidora pública interviene por motivo de su empleo, cargo o comisión, de cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que se tiene un conflicto de interés o impedimento legal, incurriendo en una falta administrativa grave.

Como servidores públicos, debemos entender que es nuestra responsabilidad reportarlos en el momento que suceda, solicitando a la persona superior jerárquica, sea separada para no intervenir en algún asunto.

### Conflicto de Interés

La Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), en su artículo 3, fracción VI, define el conflicto de interés como la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los Servidores Públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios.

**“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



## ¿Quiénes son las personas con las que se puede tener un conflicto de interés?



### Instrumentos para la identificación de conflictos de interés

1. **Detección de riesgos:** a través de ejercicios personales de reflexión, identificando las relaciones arriba indicadas y recapacitar los casos en los que pudiera convertirse en un conflicto de interés.
2. **Capacitaciones, Talleres y Cursos en línea:** Se recomienda tomar las capacitaciones compartidas por el Comité de Ética del Sistema DIF Tabasco.

**“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”**

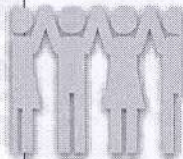
*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

3. **Declaración de Intereses:** Existen personas servidoras públicas obligadas a reportar los conflictos de interés que pudieran tener con motivo de su cargo.



**Intereses Personales:**

1. La propia persona servidora pública;
2. Amistades íntimas, o con quienes se tenga relación de pareja y,
3. Personas con relación de enemistad manifiesta.



**Intereses Familiares:**

1. Cónyuges (Esposa) (o)
2. Concubina o concubinario (Unión libre)
3. Parientes Consanguíneos (Madre, padre, hermanos, hijos).
4. Parientes por Afinidad (Familia política)
5. Adoptantes y personas adoptadas.



**Intereses de negocios:**

Cualquier persona con la que se pueda generar un beneficio económico para sí o para quienes integran su círculo de intereses.

**Actuación bajo conflicto de interés**

Es una falta administrativa grave prevista en el artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, descrita y desarrollada de la siguiente manera:

“Artículo 58. Incurre en actuación bajo Conflicto de Interés el servidor público que intervenga por motivo de su empleo, cargo comisión en cualquier forma, en la

**“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo ”**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

atención tramitación o resolución de asuntos en los que tenga Conflicto de Interés o impedimento legal.

Al tener conocimiento de los asuntos mencionados en el párrafo anterior, el servidor público informará tal situación al jefe inmediato o al órgano que determine las disposiciones aplicables de los entes públicos, solicitando sea excusado de participar en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de los mismos.

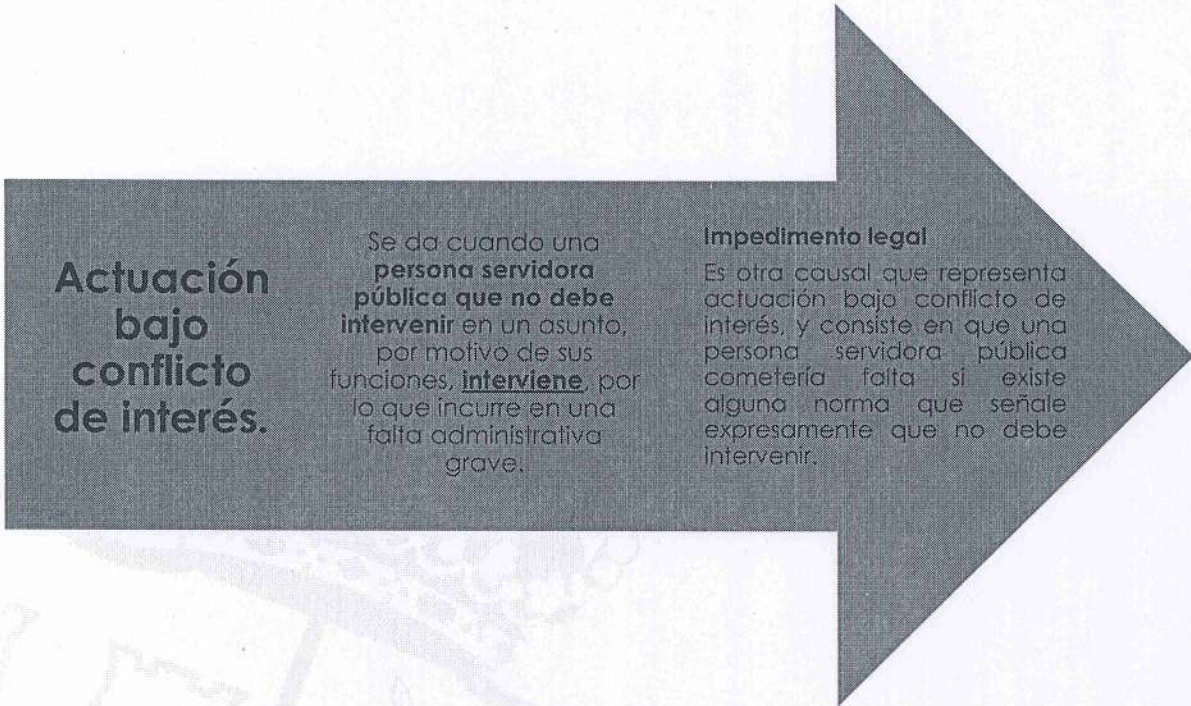
Será obligación del jefe inmediato determinar y comunicarle al servidor público, a más tardar 48 horas antes del plazo establecido para atender el asunto en cuestión, los casos en que no sea posible abstenerse de intervenir en los asuntos, así como establecer instrucciones por escrito para la atención, tramitación o resolución imparcial y objetiva de dichos asuntos.

**“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”**

Calle Manuel A. Romero No. 203, Col. Pensiones, C.P. 86169, Villahermosa, Tabasco. México  
Teléfono: 993 319 17 20 Ext. 39052

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**Falta Administrativa**



**Ejemplos:**

Tipo de actuación bajo conflicto de interés.	Ejemplos.
	<p><b>Consigo mismo:</b> Un servidor público es denunciado ante el Comité de Ética, del cual forma parte. En este caso, la persona servidora pública <b>no se excusa de intervenir en la atención del asunto.</b></p> <p><b>Amistad íntima:</b> Un servidor público encargado de otorgar becas, autoriza la beca de todos los hijos de otro servidor público con quien guarda amistad íntima; lo cual se acredita</p>

**“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo ”**

*[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink]*

<b>Personales</b>	<p>a través de fotografías habitualmente publicadas por ellos en redes sociales.</p> <p><b>Enemistad manifestada:</b> hace diez años el encargado de la aprobación de obra pública en una institución, denunció a una persona por fraude en el ámbito privado. En la actualidad, le corresponde conocer de la licitación en la cual dicho denunciado se encuentra participando. A sabiendas de lo anterior, el servidor público interviene en la tramitación de ese asunto.</p>
<b>Familiares</b>	<p>Un servidor público es el encargado de tomar la decisión final en el tema de adquisiciones de la empresa, y la que selecciona es aquella en la que labora su concubina.</p>
<b>De negocios</b>	<p>El Titular del Área de Responsabilidades de un Órgano Interno de Control, conoce un asunto relacionado con una empresa de insumos de papelería, sin embargo, la servidora pública es socia de la empresa.</p>

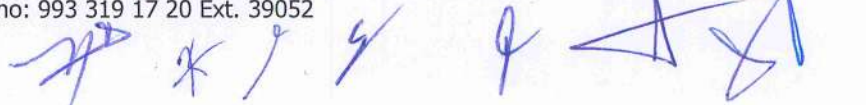
**¿Qué hacer para evitar incurrir en una falta administrativa?**

No intervenir en la atención tramitación o resolución de asuntos en los que pudiera existir un Conflicto de Interés o impedimento legal, debiendo informar dicha situación de inmediato a la persona superior jerárquica, solicitando la **excusa para conocer del asunto**; es decir, solicitarle no participar en cualquier forma en la atención tramitación o resolución del asunto.

**¿Qué debe hacer la persona superior jerárquica ante la solicitud de excusa?**

Tendrá la obligación de determinar la procedencia de la excusa y comunicar oportunamente su decisión, instruyendo la manera en que se atenderá, tramitará o resolverá el asunto, garantizando que la actuación se realice de

**“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”**



forma imparcial y objetiva; asimismo, comunicará los casos en que la persona servidora pública no deba abstenerse de intervenir en el asunto.

### **¿Qué consecuencias podría tener un servidor público que actúe bajo conflicto de interés?**

La Ley General de Responsabilidades Administrativas, prevé las siguientes sanciones:

- Suspensión del empleo, cargo o comisión, de 30 a 90 días;
- Destitución del empleo, cargo o comisión;
- Sanción Económica
- Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público.
  - ❖ De 01 a 10 años si el monto de la afectación de la falta administrativa grave no excede de doscientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización;
  - ❖ De 10 a 20 años si el monto excede ese límite;
  - ❖ En caso de que no cause daños o perjuicios, ni tampoco exista beneficio económico o lucro, la inhabilitación será de 03 meses a 01 año.

### **Instancias encargadas de conocer sobre conflictos de interés:**

#### **Instancia Preventiva**

**Comité de Ética:** Cuenta con la atribución para recibir consultas por personas servidoras públicas, en materia de conflicto de interés.

**“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”**

### Instancia de Investigación

**Órgano Interno de Control (OIC):** Toda persona servidora pública que conozca de algún caso en que se ha cometido alguna actuación bajo conflicto de interés, está obligada a presentar la denuncia correspondiente ante el Órgano Interno de Control, la cual podrá realizarse de manera anónima.

### Diferencia de los Comités de Ética y el OIC

- Los OIC se encargan de tramitar denuncias respecto de actuaciones bajo conflicto de interés, es decir, su labor es **reactiva**, mientras que;
- Los Comités de Ética, se encargan de solventar dudas por posibles conflictos de interés, es decir, su labor es **preventiva**.

**“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo ”**

Calle Manuel A. Romero No. 203, Col. Pensiones, C.P. 86169, Villahermosa, Tabasco. México  
Teléfono: 993 319 17 20 Ext. 39052

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

## Anexo 1

### Escrito de Excusa

Es necesario que, al informar a la persona superior jerárquica sobre el conflicto de interés, ello se realice por escrito, en el cual también se solicite la excusa correspondiente.

Para tal efecto, a manera de ejemplo, se sugiere la siguiente redacción:

Estimada **(o) (nombre de la persona superior jerárquica):**

**(nombre de la persona servidora pública)** con cargo de \_\_\_\_\_, de conformidad con los artículos 3, fracción VI, y 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto lo siguiente:

Con fecha \_\_\_\_\_ la (el) suscrita (o), con motivo de mis atribuciones, funciones, actividades encomendadas, tuve conocimiento de un asunto \_\_\_\_\_ consistente \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ no obstante, del análisis a lo anterior, el/la suscrito/a observó que existe un conflicto de interés (personal, familiar, de negocios), debido a que \_\_\_\_\_.

Por lo anterior, y atendiendo a lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, solicito lo siguiente:

1. Ser excusada(o) de la atención, tramitación o resolución en el asunto antes descrito, y
2. Recibir sus amables instrucciones para la atención del mismo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

Con lo anterior, la persona servidora pública acreditará haber cumplido con su obligación conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”**

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word 'clear' and various initials and marks.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]*



**Anexo 2**

**Carta Compromiso**

Villahermosa, Tabasco, \_\_\_\_\_.

Como Persona Servidora Pública consciente de la importancia de mi labor dentro del Sistema DIF Tabasco, a la cual debo corresponder con una conducta íntegra, en apego a los Principios Constitucionales y Legales, Reglas de Integridad y Valores, expreso de manera voluntaria mi compromiso de observar y cumplir durante el desempeño de mis funciones y en la toma de decisiones, las disposiciones establecidas en la **“Guía para prevenir el Conflicto de Interés en el Sistema DIF Tabasco”**, de la cual tengo conocimiento y en este acto suscribo para mayor constancia.

Por tal motivo, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me abstendré de actuar bajo un eventual conflicto de interés, que pueda causar afectación, detrimento o menoscabo en el Sistema DIF Tabasco, en los términos de la Guía antes referida.

\_\_\_\_\_  
**Nombre, Cargo y Firma**

**“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”**

Calle Manuel A. Romero No. 203, Col. Pensiones, C.P. 86169, Villahermosa, Tabasco. México  
Teléfono: 993 319 17 20 Ext. 39052



**“La Guía para prevenir el Conflicto de Interés en el Sistema DIF Tabasco, fue aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Sistema DIF Tabasco, de fecha 25 de mayo de 2023, por unanimidad de votos de los integrantes que en ella intervinieron”.**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz  
**Presidenta del Comité de Ética del  
Sistema DIF Tabasco**

\_\_\_\_\_  
M.D. Alberto Sánchez Rodríguez  
**Secretario Ejecutivo del Comité de Ética  
del Sistema DIF Tabasco**

\_\_\_\_\_  
Lic. Daniela Saraí Ruiz Vértiz  
**Secretaria Técnica del Comité de  
Ética del Sistema DIF Tabasco**

**“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo ”**

Calle Manuel A. Romero No. 203, Col. Pensiones, C.P. 86169, Villahermosa, Tabasco. México  
Teléfono: 993 319 17 20 Ext. 39052

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

## PROTOCOLO PARA LA RECEPCIÓN DE DELACIONES EN LOS BUZONES DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL SISTEMA DIF TABASCO.

### Objetivo:

Establecer la metodología que permita recibir oportunamente en el Comité de Ética del Sistema DIF Tabasco, las delaciones que presenten los particulares y servidores públicos en los buzones físicos ubicados en los diversos centros de trabajo, con la finalidad de tramitarlas de conformidad al procedimiento establecido en los *Lineamientos Generales para el Funcionamiento de los Comités de Ética*.

### Alcance

Que los enlaces responsables de las unidades administrativas del Sistema DIF Tabasco, conozcan el procedimiento a seguir en caso de recibir una delación en los buzones ubicados en los centros de trabajo.

### Antecedente:

Actualmente se encuentran 2 buzones de delaciones en las oficinas centrales del Sistema DIF Tabasco, los cuales se encuentran en resguardo de la Secretaría Técnica del Comité de Ética, y 21 buzones en diversas unidades administrativas ubicadas en los restantes centros de trabajo; motivo por el cual se solicitó a los titulares de las unidades administrativas la designación de enlaces responsables de dichos buzones, los cuales coadyuvarán con la Secretaría Ejecutiva y la

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**DIF**

SISTEMA ESTADAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

*Sentir y servir*

**CE**

COMITÉ DE ÉTICA

Secretaría Técnica, en el resguardo y atención de los buzones par la presentación de delaciones.

**Enlace Responsable del buzón de delaciones.**

Cada unidad administrativa designará un enlace responsable que coadyuvará con la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Técnica del Comité de Ética, en la atención y seguimiento de cada uno de los buzones de delaciones que se les hayan asignado.

El buzón de delaciones deberá estar siempre cerrado y bajo resguardo del enlace responsable de cada centro de trabajo, mismo que revisará diariamente.

El enlace responsable será el encargado de remitir en sobre cerrado el escrito de delación a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética, guardando estricta confidencialidad sobre su contenido, suscribiendo para tales efectos una carta compromiso (anexo 1).

Será responsabilidad del titular de la unidad administrativa correspondiente, designar a la persona servidora pública que suplirá las ausencias del enlace responsable, informando lo conducente a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética, acompañando los datos de contacto de dicho servidor público.

**Presentación de delaciones**

Los escritos de delación podrán presentarse en escrito libre o en el formato establecido para tal efecto, el cual se encuentra disponible

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials at the bottom right.]*

para su descarga en la página de internet del Sistema DIF Tabasco, en el microsítio del Comité de Ética (anexo 2), mismo que, en su caso, deberá proporcionarse a cualquier persona que así lo solicite.

Cuando el enlace responsable advierta la existencia de una delación en el buzón, de inmediato deberá informarlo a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética y, a más tardar al día siguiente hábil, remitirlo en sobre cerrado para su atención correspondiente.

En caso de que la delación haya sido presentada en un buzón ubicado en un área que se encuentre fuera de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, adicionalmente, el enlace responsable deberá remitir vía correo electrónico la delación al correo electrónico [comiteeticadiftabasco@tabasco.gob.mx](mailto:comiteeticadiftabasco@tabasco.gob.mx)

La Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Técnica son las áreas responsables al interior del Comité de Ética, del trámite y sustanciación de las delaciones, de conformidad al procedimiento establecido en los *Lineamientos Generales para el Funcionamiento de los Comités de Ética*.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials at the bottom right.]*

**Anexo 1**  
**Carta Compromiso**

Villahermosa, Tabasco, \_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_\_.

Como Persona Servidora Pública consciente de la importancia de mi labor dentro del Sistema DIF Tabasco, me comprometo a actuar con reserva y discreción en la atención y seguimiento al buzón de delaciones que me fue asignado por el titular de la unidad administrativa de mi adscripción.

Por lo que, el/la que suscribe, en mi calidad de enlace responsable del Buzón de Delaciones, me obligo a su debido resguardo y custodia, manteniendo estricta confidencialidad y reserva absoluta de los asuntos, comprometiéndome a no reproducir, revelar, divulgar o facilitar a persona alguna, de forma verbal, escrita o a través de medios electrónicos, dicha información y/o documentación.

En tal virtud, me comprometo a dar estricto cumplimiento al Protocolo para la Recepción de Delaciones en los Buzones, aprobado por el Comité de Ética del Sistema DIF Tabasco, remitiendo en tiempo y forma, los escritos de delaciones y, en su caso, anexos que se depositen en los buzones, a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética.

---

**Nombre, Cargo y Firma**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**Anexo 2**

**FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE DELACIÓN**

El presente formato deberá ser llenado con atención en los numerales 59, 60 y 61 de los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

Fecha de elaboración: \_\_\_\_\_

**1. Datos de quien presenta la delación (Opcional).**

Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre(s):
Domicilio:	Teléfono (Extensión en su caso)	Correo electrónico:
En caso de ser Servidor Público proporcione los siguientes datos: Puesto o cargo que desempeña:		
Área de adscripción:	Nombre del jefe inmediato:	

**2. Narración clara y sucinta de los hechos**

Fecha en la que ocurrieron los hechos:	Lugar en la que ocurrieron los hechos:	Hora:
Descripción:		

[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink, including 'DPR', '#', and 'X']

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



**DIF**

SISTEMA ESTADAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

*Sentir y servir*

**CE**

COMITÉ DE ÉTICA

--

**3. Testigos: Favor de proporcionar la siguiente información: (Opcional)**

¿El testigo es Servidor Público?      Sí (___)                                      No (___)		
Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre(s):
Datos de contacto (domicilio, teléfono y correo electrónico):		

**4. Datos del Servidor Público involucrado:**

Nombre del Servidor Público respecto de quien se presenta la delación:
Puesto o cargo que desempeña:
Nombre del jefe inmediato:

**5. Pruebas.**

Mencione cuáles:
En caso de no contar con ellos, indique dónde se localizan o a quién le constan:

*Handwritten notes and signatures in blue and purple ink on the right margin.*

*Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom of the page.*





**DIF**

SISTEMA ESTATAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

*Sentir y servir*

**CE**

COMITÉ DE ÉTICA

**"El Protocolo para la Recepción de Delaciones en los Buzones del Comité de Ética del Sistema DIF Tabasco, fue aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, de fecha 25 de mayo de 2023, por unanimidad de votos de los integrantes que en ella intervinieron".**

\_\_\_\_\_  
**Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz**  
**Presidenta del Comité de Ética del**  
**Sistema DIF Tabasco.**

\_\_\_\_\_  
**M.D. Alberto Sánchez Rodríguez**  
**Secretario Ejecutivo del Comité de Ética**  
**del Sistema DIF Tabasco.**

\_\_\_\_\_  
**Lic. Daniela Saraí Ruiz Vértiz**  
**Secretaria Técnica del Comité de**  
**Ética del Sistema DIF Tabasco.**

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several initials at the bottom.*